PERSONERÍA MUNICIPAL DE RICAURTE (CUNDINAMARCA)
ACTA DE SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES No. 03

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 005-2026PER
EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE RICAURTE (CUNDINAMARCA)

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	
NUMERO:	No. 005-2026PER	
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE DERECHO DISCIPLINARIO Y ADMINISTRATIVO, EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE RICAURTE, CUNDINAMARCA.	
CONTRATANTE:	PERSONERIA DE RICAURTE (CUNDINAMARCA)	
	REPRESENTANTE LEGAL	JULIAN QUIJANO MARTINEZ
CONTRATISTA:	RAZON SOCIAL	SAYDA FERNANDA GALVEZ CHAVEZ
	NIT	40218013-9
SUPERVISOR:	NOMBRE: JULIAN QUIJANO MARTINEZ C.C. 13.748.586 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA (SANTANDER) CARGO: PERSONERO MUNICIPAL	
GARANTIAS:	N.A.	N.A.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2026000152	14 DE ENERO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2026000149	20 DE ENERO DE 2026
VALOR DE CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($17.466.666).	
PLAZO DEL CONTRATO:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2026	

EN SU CONDICION DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 005-2026PER

CERTIFICÓ:

1. Que **SAYDA FERNANDA GALVEZ CHAVEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.218.013 de Villavicencio (Meta) durante el mes de marzo de 2026 ha cumplido a cabalidad con el objeto y obligaciones consignadas en el Contrato de Prestación de Servicios de Profesionales No. 005-2026PER

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES / PRODUCTOS DESARROLLADOS	AVANCE DE LA ACTIVIDAD
1. Brindar apoyo en la asesoría jurídica y en la sustanciación de derechos de petición, acciones de tutela, seguimiento de las quejas y reclamos presentados por la ciudadanía y demás actuaciones necesarias para la defensa y protección de los derechos de la	Se brindo asesoría jurídica al señor JOSE ARNULFO CARDONA, referente a una tutela en su contra que lo ordena reconocer unos pagos por un trabajador. Se le apoyo en asesoría al señor JOSE ARNULFO CARDONA remitir por correo la impugnación contra el fallo en su contra.	Se verifica la ejecución de las obligaciones contratadas según las actividades realizadas.

ciudadanía.	Se le proyecta derecho de petición a usuario JOSE LUIS ACOSTA VARGAS. Se hace requerimiento a secretaria general, por petición de SINDICATO radicado No 126 del 6/03/2026	
2. Apoyar el trámite y desarrollo de las actuaciones disciplinarias y administrativas adelantadas por la Personería Municipal de Ricaurte, Cundinamarca, conforme a la normatividad vigente.	Se proyectó auto de archivo dentro del proceso No 007/2026, junto con los oficios correspondientes de notificación. Se proyectó auto que ABRE INVESTIGACION DISCIPLINARIA dentro del proceso ID 02/2026, junto con los oficios correspondientes de notificación. Se proyectó auto que ABRE INVESTIGACION DISCIPLINARIA dentro del proceso ID 004/2026, junto con los oficios correspondientes de notificación.	
3. Apoyar la proyección de respuestas, requerimientos y comunicaciones oficiales formuladas por las distintas entidades a la Personería Municipal de Ricaurte	Durante el periodo, no fueron solicitados.	
4. Elaborar y emitir los conceptos jurídicos que le sean encomendados por la Personería Municipal, en materias propias del Derecho Administrativo y Disciplinario.	Durante el periodo, no fueron solicitados.	
5. Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual.	Durante el periodo, no fueron solicitados.	

ASPECTOS FAVORABLES:	El contratista cumple con las obligaciones específicas según el informe presentado.
ASPECTOS NO FAVORABLES:	-
REQUERIMIENTOS A LOS ASPECTOS NO FAVORABLES:	-

2. Verificación del cumplimiento del pago de Aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 (Salud, Pensión, ARL) para el presente periodo, es así:

MES DE APORTES	NO. PLANILLA	IBC	FECHA PAGO		
			DIA	MES	AÑO
MARZO	9499896433	$2.189.200	19	03	2026
ADMINISTRADORA DE SERVICIOS – VALOR PAGADO					
SALUD	PENSIÓN	ARL			
SANITAS	PORVENIR	POSITIVA			
$273.700	$350.300	$11.500			

Por lo anterior, el suscrito Supervisor **JULIÁN QUIJANO MARTÍNEZ**, hace constar que una vez revisada y verificada la información presentada por el contratista cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato de acuerdo con el periodo informado.

Dado en Ricaurte (Cundinamarca), a los seis (6) días del mes de abril de Dos Mil Veintiséis (2026).

JULIÁN QUIJANO MARTÍNEZ
Personero Municipal de Ricaurte